



Cardif México Seguros de Vida S.A. de C.V.

Diciembre 2018

Notas a los estados financieros

Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto valor nominal de las acciones

Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Cardif México Seguros de Vida, S. A. de C. V. (Institución) es una Institución Mexicana filial de BNP Paribas Cardif, S. A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.; ambas sociedades de nacionalidad francesa. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como Institución de seguros regulada por la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de vida y accidentes personales.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de septiembre de 2018, los accionistas acordaron modificar sus estatutos sociales a fin de agregar el hecho de que la Institución podrá celebrar contratos, efectuar operaciones, y en general llevar a cabo todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

La Institución no tiene empleados, por lo que todos los servicios de personal le son proporcionados por una parte relacionada.

Principales lineamientos operativos

De conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley) y la correspondiente Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF o regulación secundaria), la cual instrumenta y da operatividad a la Ley, las instituciones de seguros operan bajo estándares internacionales previstos en dicha regulación, focalizados en la estabilidad, seguridad y solvencia de las instituciones de seguros y de fianzas, a través de:

- a. Un sistema de Gobierno Corporativo.
- b. Una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- c. Un marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Institución a partir de su perfil de riesgo.

El *Gobierno Corporativo*, liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgo, Contraloría, Auditoría Interna y Actuaría y de los diferentes comités consultivos, incluyendo el Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, lleva a cabo la gestión de la operación.

Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación, la Institución tiene establecidas políticas y procedimientos para la contratación y supervisión de servicios con terceros.



Con objeto de contar con mayores recursos financieros que apoyen el cumplimiento de las obligaciones asumidas frente a los contratantes, asegurados y beneficiarios de las pólizas de seguros, las instituciones de seguros realizan aportaciones obligatorias a un fideicomiso (fondo especial comunitario) equivalentes al 0.20% de las primas emitidas del ramo de vida, y 0.06% de las primas emitidas de los ramos de no vida. Se dejará de aportar a dicho fondo hasta que el fondo constituido represente el 4.02% y 1.12% del total de las primas del mercado, de vida y de los demás ramos, respectivamente.

La Institución ha realizado las siguientes aportaciones a dicho fideicomiso:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Para el ramo de vida	\$ 8,516	\$ 6,548
Para los ramos de no vida	<u>17</u>	<u>14</u>
	<u>\$ 8,533</u>	<u>\$ 6,562</u>

Cada año, con las cifras correspondientes al cierre del ejercicio inmediato anterior, la Comisión determinará si se ha llegado al límite de acumulación de alguno de los fondos especiales de seguros y, en su caso, informará a las instituciones de seguros que suspendan temporalmente la aportación al fondo especial de seguros de que se trate. Al 31 diciembre de 2018, la Comisión no notifico a las instituciones, la suspensión de la aportación a dichos fondos.

En materia de inversiones en “Instrumentos financieros” las instituciones deben apearse a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$278,422 y \$209,827, respectivamente.

El monto constituido por concepto de “Reservas técnicas” tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir se valúan como la suma de la Mejor Estimación de la Obligación (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado. El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el requerimiento del capital de solvencia durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir, con base en el perfil de riesgo propio de la Institución.



Estos métodos actuariales varían por tipos o familias de productos y son sometidos a autorización de la Comisión.

En la determinación de la reserva de riesgos en curso de seguros de largo plazo, se identifica el monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico. Dicho monto se reconoce en el capital contable como parte del resultado integral.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 03 de marzo de 2019, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2018 de las reservas técnicas que se muestran en el Balance General. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2017, también fueron dictaminados por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 12 de marzo de 2018.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. La institución tiene una capacidad de retención limitada en los ramos que opera, para lo cual contrata coberturas de exceso de pérdida.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de las operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado “Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia” más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

La Institución debe mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$256,665 y \$361,048, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la calificadora HR Ratings otorgó a la Institución las siguientes calificaciones, con una perspectiva estable:

<u>Descripción</u>	<u>Calificación</u>
Corto Plazo	HR AAA
Largo Plazo	HR +1



Nota 2 - Bases de preparación:

Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los Criterios Contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios Contables establecidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones de las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando:
 - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se lleva a cabo, siempre y cuando:

- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios contables establecidos por la Comisión, y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

Nuevos pronunciamientos contables

Durante el ejercicio 2018 entraron en vigor nuevas NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, las cuales se describen a continuación (véase Nota 19). La Administración evaluó y concluyó que dichas NIF y Mejoras a las NIF no tuvieron afectación en la información financiera que presenta la Institución.



Nuevas NIF

- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” - Establece las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado con fines de negociación o de cobertura, define las reglas presentación y revelación, así como el reconocimiento y valuación para los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura y los aplicables a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados. No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, si el monto del contrato híbrido se va a modificar y se cobrará el monto modificado; y permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, si refleja la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

Mejoras a las NIF

- NIF B-2 “Estado de Flujos de Efectivo” - Requiere revelar los cambios relevantes que hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo en pasivos considerados como parte de las actividades de financiamiento, preferentemente presentar una conciliación de saldos iniciales y finales.
- NIF B-10 “Efectos de la Inflación”- Requiere revelar, el monto acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que incluyan los dos ejercicios anuales anteriores y el ejercicio anual al que se refieren los estados financieros.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” - Aclara que el método de depreciación basado en Ingresos no se considera válido, por lo tanto, la depreciación basada en métodos de actividad son los únicos permitidos.
- NIF C-8 “Activos Intangibles” - Establece que el uso de un método de amortización de activos intangibles basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado.

Durante el ejercicio 2017 entraron en vigor las siguientes mejoras a las NIF, las cuales no fueron aplicables a la Institución, por existir criterios contables emitidos por la Comisión que prevalecen por encima de las NIF, o porque la Institución no realiza operaciones correspondientes:

- NIF B-7 “Adquisición de negocios”.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.
- NIF C-11 “Capital contable”

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por el Consejo de Administración, el 28 de febrero de 2019, para su emisión bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben: Nicole Reich de Polignac, Presidente Ejecutivo y Director General, José Manuel Hernández, Auditor Interno, Jorge García Rojas Subdirector de Contabilidad y Laurent Pierre Foessel, Director General Adjunto.

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados el 27 de Febrero de 2018 por el Consejo de Administración para su emisión, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben: Nicole Reich de Polignac, Presidente Ejecutivo y Director General, José Manuel Hernández, Auditor Interno y Adrien Vanbremeersch, Director de Finanzas.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.



Nota 3 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucren un mayor grado de juicio o complejidad y cuyos supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

a. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro como la funcional y de informe de la Institución es el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Reconocimiento de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Del año	4.83	6.77
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar año base)	12.71	9.87
Acumulada en los últimos tres años (considerando año base)	15.69	12.71

Al cierre de diciembre 2018 y 2017 la Institución no realizó ningún evento que afecte la valuación de activos, pasivos y capital.

c. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en títulos con fines de negociación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable, el cual representa la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo financiero entre partes interesadas, dispuestas e informadas en una transacción de libre competencia. Este valor razonable se determina, tomando como base los precios



de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, como se describe en los siguientes párrafos. Véase Nota 5.

Los proveedores de precios son especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizados por la Comisión.

Títulos de deuda

Con fines de negociación y disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Con fines de negociación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Disponibles para su venta. Las acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto se valúan al valor contable de la emisora.

Los ajustes resultantes de la valuación de las inversiones clasificadas con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de las inversiones disponibles para la venta se registra en el capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital con fines de negociación, se reconocen en resultados en el ejercicio de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital disponibles para la venta, se reconocen como parte de la inversión.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

Transferencia de inversiones

La transferencia de instrumentos clasificados originalmente con fines de negociación a otra categoría no es permitida, ni tampoco la transferencia de instrumentos financieros de otras categorías a la de instrumentos con fines de negociación, salvo que se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución pierda la característica de liquidez, siempre y cuando dicho movimiento sea consistente con la política de inversión de la Institución.



Durante los ejercicios de 2018 y 2017, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Reportos

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Institución no reconoció alguna pérdida por deterioro.

d. Cartera de crédito

La cartera de crédito se integra por préstamos quirografarios, cuyo saldo representa el monto efectivamente otorgado al acreditado, el seguro que se hubiere financiado y los intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en los contratos de crédito, se registra como cartera vencida cuando: a) se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o b) sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente.

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado vencido.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución estima la viabilidad de pago por parte de los acreditados, con base en un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que le permite establecer su solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito, sin menoscabo de considerar el valor monetario de las garantías que se hubieren ofrecido. Dicha estimación se calcula bajo los criterios establecidos por la Comisión, considerando el monto exigible, la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro. Esta reserva sólo se podrá liberar, cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.



- ii. Cuando no se haya obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva solo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

Las reservas preventivas se reconocen dentro del rubro “Resultado Integral de Financiamiento”.

e. Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, se reincorporan contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

La disponibilidad al cierre de diciembre de 2018 y 2017, representan el 0.79% y 0.19% respectivamente, con relación al activo total y no cuenta con algún tipo de restricción legal en cuanto a su disponibilidad.

f. Deudor por prima

Considerando la naturaleza del negocio de la Institución, el deudor por prima representa las cuentas por cobrar a los asegurados, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconocen como cuenta por cobrar cuando el socio comercial reporta a la Institución la colocación de los seguros, sobre una base mensual. La cobranza de las primas a los asegurados también se realiza a través de los socios comerciales, quienes liquidan el cobro de la prima a la Institución, mensualmente. Véase Nota 7.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo las reservas técnicas relativas.

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución tiene primas de seguros con una antigüedad mayor a 45 días vencidas por \$20,535, que el socio comercial no ha liquidado.

g. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores - Otros”, representan importes adeudados por socios de seguros, originados por los servicios prestados y por el impuesto al valor agregado por aplicar generado en el curso normal de las operaciones de la Institución.



La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleja el grado de irrecuperabilidad.
- ii. Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de viabilidad del cobro, y tengan más de 90 días, se estiman en su totalidad.
- iii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo a un plazo, posterior a su reconocimiento inicial de 90 días si el deudor no está identificado o, de 60 días si está identificado.

La Institución no ha reconocido alguna estimación de cobro dudoso ya que considera que todos los saldos son cobrables.

La institución al cierre de diciembre 2018 y 2017, no cuenta con otros deudores que representen más del 5% del total del activo.

h. Instituciones de seguros

Las operaciones realizadas con instituciones de seguros son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a las instituciones de seguros (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas trimestralmente por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a las instituciones de seguros y a las comisiones por cobrar correspondientes a la prima que haya retenido por concepto de Reserva de Riesgos en Curso que se haya efectuado, las cuales se reconocen cuando se emiten las pólizas de seguros para los asegurados.
- ii. Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los importes recuperables de reaseguradores, se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia del riesgo de seguro, conforme lo establece el artículo 230 de la Ley. Los importes recuperables de reaseguradores extranjeros, se determinan en función a la calificación de la reaseguradora reflejada en el registro General de Reaseguradores en el Extranjero y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan.

Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro. Véase Nota 9.



i. Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no cuenta bienes adjudicados y no celebró contratos de arrendamiento financiero.

j. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

k. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales, se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

Reserva para riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de vida y accidentes personales, es una estimación que se realiza con base en los métodos actuariales registrados ante la Comisión y corresponde al valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación. Los importes recuperables de reaseguro y la estimación por incumplimiento que afectan los resultados del ejercicio, se registran en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro. En el caso de los seguros de vida largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado “Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés”.

Los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro se registran en el activo “Por Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Variación a Tasa Técnica Pactada)”.

El monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015, se reconoce en el capital contable, como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI).



Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor de la indemnización garantizada, dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las sumas aseguradas.

Cuando se origina el siniestro, se registra la reserva por la suma asegurada y conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Institución no recibió orden por parte de estas dependencias para constituir reservas técnicas específicas.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados o beneficiarios. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial al resultado dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Reserva para dividendos sobre pólizas

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

1. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.



El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2016 la Institución reservó el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Institución, indican que no generará utilidades en un futuro próximo. Véase Nota 17.

m. Capital contable

El capital social, la reserva legal, el superávit por valuación y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, se expresan a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital social pagado como parte del rubro Reservas-Otras, en el capital contable, cuando existe un compromiso mediante una asamblea de accionistas, que especifique el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado, que no tienen un rendimiento fijo en tanto se capitalizan y que no tienen carácter de reembolsable.

La Institución al cierre de diciembre de 2018 y 2017, no cuenta con alguna actividad interrumpida que afecte el Balance General o el Estado de Resultados.

n. Otros Resultados integrales

Los Otros Resultados Integrales (ORI) están compuestos por la valuación de las inversiones en valores “disponibles para su venta”, y por la valuación de la reserva de riesgos en curso a tasa de interés libre de riesgos, así como los impuestos a la utilidad relativos a los ORI. Los ORI representan ingresos, costos y gastos que si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Los ORI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en el resultado del ejercicio en que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Los ORI se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del rubro de “Superávit por valuación”.

o. Resultado integral

El resultado está compuesto por la utilidad neta del ejercicio, los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta por la valuación de reservas de riesgo en curso a tasa de interés libre de riesgos, y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reflejar en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La pérdida del ejercicio se expresa en pesos históricos.



p. Ingresos

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

q. Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición representan los costos (comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones cedidas). Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de seguros, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguro que les dan origen, así como las comisiones por concepto de primas cedidas en reaseguro.

r. Costo de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro.

La Institución al cierre de diciembre de 2018 y 2017, no cuenta con inventario de salvamentos.

Nota 4 - Estimaciones contables:

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas, probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Primas

Como parte de sus políticas contables y de acuerdo con su operación, la Institución estima sus ingresos de manera mensual en función a la prima emitida por sus socios comerciales en el mes inmediato anterior. Dicha estimación se cancela al siguiente mes y se reconoce la producción real.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la estimación de ingresos por este concepto fue de \$30,550 y \$74,626, respectivamente, y los ingresos reales de diciembre, conocidos en enero del siguiente año fueron de \$30,331 y \$76,224, respectivamente. El efecto de los resultados del ejercicio, de ingreso real contra lo estimado, neto de reservas técnicas no es relevante.



Reservas técnicas

Para la determinación de las reservas técnicas se utilizan estimaciones actuariales determinadas por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras, por concepto de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración y su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación, de acuerdo con la nota técnica autorizada por la Comisión. El factor de siniestralidad en la reserva de riesgos en curso es la variable con mayor sensibilidad.

Contingencias fiscales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Institución cuenta con una contingencia fiscal por un valor de reclamo aproximado de \$6,800. El 8 de enero del 2018 se interpuso un segundo amparo, el cual quedó radicado en el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, y registrado con el número de expediente de Amparo Directo 37-2018. El 21 de noviembre del 2018 dicho tribunal dictó sentencia definitiva, resolviendo negar a la Institución el amparo solicitado.

Con base en lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 la Institución tiene reconocido una provisión por dicho importe, la cual se liquidará ante las autoridades hacendarias en los primeros meses de 2019.

Nota 5 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra en la página siguiente.

	2018				2017			
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Valor total	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Valor total
GUBERNAMENTALES								
Disponibles para la venta:	\$ 529,327	(\$ 2,966)	\$ 8,879	\$ 535,240	\$ 543,064	(\$ 9,716)	\$ 3,992	\$ 537,340
EMPRESAS PRIVADAS TASA FIJA								
Disponibles para la venta	\$ 190,769	(\$ 4,497)	\$ 1,519	\$ 187,791	\$ 220,117	(\$ 5,497)	\$ 2,232	\$ 216,852
EMPRESAS PRIVADAS TASA VARIABLE								
Con fines de negociación	\$ 341,869	\$ 7,631		\$ 349,500	\$ 210,154	\$ 2,284		\$ 212,438
Cifras totales	\$ 1,061,965	\$ 168	\$ 10,398	\$ 1,072,531	\$ 973,335	(\$12,929)	\$ 6,224	\$ 966,630

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de 1.64 y 2.20 años, respectivamente.

La Administración monitorea en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y a la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, la Administración no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que deban ser revelados.



Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución:

- No tuvo algún evento relevante que haya afectado la valuación de las inversiones.
- No realizó alguna transferencia de títulos entre categorías, por lo que no hay alguna pérdida o ganancia no realizada que haya afectado el estado de resultados.
- No realizó alguna reclasificación entre categorías de clasificación de los instrumentos.
- No realizó operaciones financieras derivadas.

Las inversiones en valores que representa el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones de la Institución, se muestra en la página siguiente.

2018					2017				
Emisora	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%	Emisora	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%
BNMGUB1	M0-A	\$ 334,807	\$ 341,560	32%	BNMGUB1	M0-A	\$ 192,153	\$ 193,628	20%
BONOS	191211	49,513	48,549	5%	BONOS	181213	176,089	171,989	18%
BONOS	210610	41,229	38,382	4%	BONOS	191211	49,513	47,794	5%
BONOS	220609	207,983	206,617	19%	BONOS	210610	41,229	38,817	4%
CETES	190328	46,354	49,018	5%	BONOS	220609	78,393	76,968	8%
CETES	190131	94,377	99,311	9%	CETES	180510	48,308	48,694	5%
LALA	19-3	33,020	33,054	3%	CETES	180621	56,220	57,925	6%
UDIBONO	190613	64,648	68,141	6%	UDIBONO	190613	64,648	66,167	7%
Otras inversiones menores		<u>190,034</u>	<u>187,899</u>	<u>17%</u>	Otras Inversiones		<u>266,780</u>	<u>264,648</u>	<u>27%</u>
		<u>\$1,061,965</u>	<u>\$1,072,531</u>	<u>100%</u>			<u>\$ 973,333</u>	<u>\$ 966,630</u>	<u>100%</u>

Nota 6 – Cartera de crédito

La clasificación de la cartera de créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Créditos Quirografarios	\$ 104,000	\$ 129,000
Intereses devengados	<u>3,342</u>	<u>3,516</u>
Total de cartera de crédito vigente	107,342	132,516
Estimación preventiva	<u>(2,671)</u>	<u>(2,862)</u>
Cartera de créditos neta	<u>\$ 104,671</u>	<u>\$ 129,654</u>



Nota 7 - Deudor por prima:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro del Deudor por prima representa el 10.40 % y 19.33% del activo total, respectivamente y se integra como sigue:

<u>Ramo</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>			
	<u>2018</u>	<u>%</u>	<u>2017</u>	<u>%</u>
Vida	\$ 164,969	98	\$ 319,603	99
Accidentes y enfermedades	<u>3,370</u>	<u>2</u>	<u>4,698</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 168,339</u>	<u>100</u>	<u>\$ 324,301</u>	<u>100</u>

Nota 8 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de

<u>Activo</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V.	\$ 461	\$ 231
BNP Personal Finance, S. A. de C. V. SOFOM ENR	<u>16,513</u>	<u>62,140</u>
	<u>\$ 16,974</u>	<u>\$ 62,371</u>
<u>Pasivo</u>		
BNP Personal Finance, S. A. de C. V. SOFOM ENR	\$ 20,151	\$ 40,895
Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V.		231
BNP Paribas Cardif Servicios y Asistencias Ltda		4,783
Cardif Servicios, S. A. de C. V.	2,657	224
Cardif LTDA	3,619	8,541
BNP Paribas Procurent Tech		1,254
BNP Paribas RCC	2,336	1,437
GIE BNP Paribas Cardif	<u>3,584</u>	<u>1,719</u>
	<u>\$ 32,347</u>	<u>\$ 59,084</u>

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas son:

<u>Ingresos:</u>	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
BNP Personal Finance: Ingreso por primas	<u>\$ 34,118</u>	<u>\$ 94,892</u>



	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
<u>Egresos:</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cardif Servicios:		
Servicios profesionales	\$ 18,077	\$ 8,229
Servicios TMK	3,804	3,008
Arrendamiento de inmuebles y mobiliario y equipo	<u>720</u>	<u>423</u>
	<u>22,601</u>	<u>11,660</u>
Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V.:		
Prestación de Servicios	2,622	1,899
Arrendamiento de inmuebles y mobiliario y equipo	<u>48</u>	<u> </u>
	<u>2,670</u>	<u>1,899</u>
BNP Personal Finance:		
Uso de instalaciones (UDIs)	11,915	32,860
Siniestros	38,999	29,119
Otras prestaciones	<u> </u>	<u>18,018</u>
	<u>50,914</u>	<u>79,997</u>
GIE BNP Paribas Cardif:		
Honorarios profesionales	<u>1,030</u>	<u>3,069</u>
BNP Paribas Procurement Tech:		
Licencias y derechos de uso de programas computacionales	<u>7,596</u>	<u>1,254</u>
BNP Paribas Cardif Servicios y Asistencias Ltda:		
Asesoría y consultoría	<u>13,488</u>	<u>19,720</u>
Cardif LTDA:		
Regional HUB Brasil	26,462	18,675
Licencia y mantenimiento PIMS	<u>3,983</u>	<u>15,049</u>
	<u>30,445</u>	<u>33,724</u>
Otros	<u> </u>	<u>2,286</u>
Total egresos	<u>\$ 128,744</u>	<u>\$ 153,609</u>

Nota 9 - Instituciones de seguros:

A continuación se presenta una integración de los principales saldos con reaseguradores. La antigüedad de estas partidas no es mayor a un año:

<u>Institución</u>	<u>Cuenta corriente</u>				<u>Reaseguro tomado Primas retenidas</u>	
	<u>Deudor</u>		<u>Acreedor</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>		
SUMMA	\$ 77,303	\$ 27,294	\$ 21,284	\$	\$	\$
Seguros Banorte	2,936	1,304				139
RGA Reinsurance	<u>3,429</u>	<u>1,370</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
	<u>\$ 83,668</u>	<u>\$ 29,968</u>	<u>\$ 21,284</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 139</u>

Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.

Paseo de las Palmas 425, piso 5, Col. Lomas de Chapultepec. C.P. 11000, México, D.F.
Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx



A continuación se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores:

Institución	Primas		Comisiones		Siniestros		Costos de cobertura por reaseguro	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Reaseguro tomado								
Summa	\$ 259,384	\$ 229,150	\$ 9,951	\$ 4,153	\$ 205,276	\$ 71,177		
Seguros Banorte	<u>14,300</u>	<u>13,974</u>	<u>5,720</u>	<u>5,589</u>	<u>1,360</u>	<u>720</u>		
	<u>\$ 273,684</u>	<u>\$ 243,124</u>	<u>\$ 15,671</u>	<u>\$ 9,742</u>	<u>\$ 206,636</u>	<u>\$ 71,897</u>		
Reaseguro cedido								
Seguros RGA	<u>\$ 3,161</u>	<u>\$ 1,850</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 3,784</u>	<u>\$ 4,700</u>	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 360</u>

Nota 10 - Otros Activos - Diversos:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Pagos anticipados	\$ 6,621	\$ 4,466
Impuestos pagados por anticipado	43,570	63,467
Impuestos diferidos por aplicar – Nota 17	<u>92,349</u>	<u>107,188</u>
	<u>\$ 142,540</u>	<u>\$175,121</u>

Nota 11 - Análisis de reservas técnicas:

Los movimientos de las reservas técnicas realizadas en el ejercicio se presentan a continuación:

Descripción	Saldo al 1 de enero de 2017	Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Movimientos	31 de diciembre de 2018
De riesgo en curso:					
Vida	\$ 320,294	\$ 79,083	\$ 399,377	\$ 25,322	\$ 424,699
Accidentes y enfermedades	<u>356</u>	<u>1,494</u>	<u>1,850</u>	<u>(68)</u>	<u>1,781</u>
	<u>320,650</u>	<u>80,577</u>	<u>401,227</u>	<u>25,253</u>	<u>426,480</u>
Para obligaciones pendientes de cumplir:					
Pólizas vencidas, siniestros pendientes de pago	35,794	26,028	61,822	8,700	70,522
Siniestros ocurridos y no reportados	83,869	(17,477)	66,392	52,789	119,181
Por dividendos sobre pólizas	95,528	15,825	111,353	43,909	155,262
Por primas en depósito	<u>20,385</u>	<u>10,347</u>	<u>30,732</u>	<u>(762)</u>	<u>29,970</u>
	<u>235,576</u>	<u>34,723</u>	<u>270,299</u>	<u>104,636</u>	<u>374,935</u>
Total	<u>\$ 556,226</u>	<u>\$ 115,300</u>	<u>\$ 671,526</u>	<u>\$ 129,889</u>	<u>\$ 801,415</u>



Nota 12 - Acreedores:

<u>Concepto</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Acreedores diversos:		
UDI's y Otros Gastos pendientes de pago	\$ 61,731	\$ 153,378
Partes relacionadas - Nota 8	16,213	39,849
Otros gastos por devengar	22,922	21,673
Primas en coaseguro	<u>5,758</u>	<u>5,391</u>
Total acreedores diversos	<u>\$ 106,624</u>	<u>\$ 220,291</u>

Nota 13 - Otras obligaciones:

<u>Concepto</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Partes relacionadas	\$ 12,196	\$ 17,734
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 24,591	\$ 13,153
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	506	715
IVA	<u>954</u>	<u>1,221</u>
	<u>\$ 38,247</u>	<u>\$ 32,823</u>

Nota 14 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social se integra como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
496,310,038	Clase I Serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 496,310
309,962	Clase I Serie "M", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	310
<u>91,000,000</u>	Clase II Serie "E", representativas del capital variable	<u>91,000</u>
<u>587,620,000</u>	Capital social histórico	587,620
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>4,485</u>
	Capital social al 31 de diciembre	<u>\$ 592,105</u>

* Acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1 cada, una emitidas y autorizadas, totalmente suscritas y pagadas.

Las acciones de la Serie "E" representan el 99.95% del capital social, debiendo ser cuando menos el 51% propiedad en todo momento de una Institución Financiera del Exterior, y solo podrán ser enajenadas con previa autorización de la SHCP. Las acciones de la Serie "M" representan el .05% del capital social y son de libre suscripción.



La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que esta sea igual al 75% del capital social pagado.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

La Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR) establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo y para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determina en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2018. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2018, los accionistas decretaron y aprobaron el pago de dividendos por \$29,381, a razón de \$0.05 pesos por acción, los cuales fueron pagados mediante transferencia electrónica el 05 de julio de 2018.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de



diciembre de 2018 y de 2017 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$50,570 y \$47,403, respectivamente, como se muestra a continuación, el cual está adecuadamente cubierto:

<u>Operación</u>	<u>Mínimo requerido</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Vida	\$ 40,456	\$ 37,922
Accidentes y enfermedades	<u>10,114</u>	<u>9,481</u>
	<u>\$ 50,570</u>	<u>\$ 47,403</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

	<u>Sobrante</u>		<u>Índice de cobertura</u>		<u>Ref.</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	
<u>Requerimiento estatutario:</u>					
Reservas técnicas	<u>\$ 278,422</u>	<u>\$ 209,827</u>	1.35	1.31	1
Requerimiento de capital de solvencia	<u>\$ 256,665</u>	<u>\$ 361,048</u>	2.15	2.69	2
Capital mínimo pagado	<u>\$ 587,072</u>	<u>\$ 620,715</u>	12.61	14.09	3

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

² Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.

³ Recursos de capital computables de acuerdo a la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

Nota 15 - Otros resultados integrales

Los efectos de impuestos a la utilidad derivados de los ORI se integran como sigue:

	<u>2018</u>			<u>2017</u>		
	<u>ORI antes de impuestos</u>	<u>Impuestos a la utilidad 30%</u>	<u>ORI neto</u>	<u>ORI antes de impuestos</u>	<u>Impuestos a la utilidad 30%</u>	<u>ORI neto</u>
Movimientos de los ORI:						
Valuación de:						
Reservas técnicas a tasas libres de riesgo	\$ 1,017	(\$ 305)	\$ 712	(\$2,966)	\$ 890	(\$ 2,076)
Inversiones de "Títulos disponibles para su venta"	<u>94</u>	<u>(28)</u>	<u>66</u>	<u>1,514</u>	<u>(454)</u>	<u>1,060</u>
	<u>\$ 1,111</u>	<u>(\$ 323)</u>	<u>\$ 778</u>	<u>(\$ 552)</u>	<u>(\$ 436)</u>	<u>(\$ 1,016)</u>



Nota 16 - Primas emitidas:

A continuación se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas:

<u>Concepto</u>	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Del seguro directo:		
Vida grupo	\$ 1,219,218	\$ 1,427,236
Vida individual	18,078	39,428
Vida colectivo	2,466	(753)
Accidentes personales individual	7,904	2,034
Accidentes personales colectivo	<u>1,118</u>	<u>3,393</u>
	<u>1,248,784</u>	<u>1,471,338</u>
Del seguro tomado:		
Vida grupo	\$ 259,384	\$ 229,150
Accidentes personales colectivo	<u>14,300</u>	<u>13,972</u>
	<u>273,684</u>	<u>243,122</u>
Total	<u>\$ 1,522,468</u>	<u>\$ 1,714,460</u>

Nota 17 - Impuesto sobre la Renta (ISR):

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre el resultado fiscal. En 2018 la Institución determinó una Pérdida Fiscal de \$41,585. En 2017 la Institución determinó un resultado fiscal de \$239,985. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales por el reconocimiento de los efectos de inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

El ISR del ejercicio, reconocido en resultados se integra como se muestra a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ISR causado	\$ 0	\$ 71,996
ISR diferido	<u>(14,506)</u>	<u>(105,002)</u>
Total de impuestos a la utilidad según el estado de resultados	<u>(\$ 14,506)</u>	<u>(\$ 33,006)</u>



La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 17,661	\$255,841
Tasa causada del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	5,298	76,752
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(4,142)	(4,512)
Gastos no deducibles	5,530	426
Liberación de reserva de riesgos en curso	(4,009)	(7,282)
Prima acumulada en 2017 registrada en 2018	(0)	(20,519)
Estimación para diferido activo	(0)	(38,756)
Otras diferencias permanentes	<u>(17,183)</u>	<u>(39,115)</u>
ISR reconocido en los resultados	<u>\$ 14,506</u>	<u>(\$ 33,006)</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>82.14%</u>	<u>12%</u>

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció el ISR diferido son las siguientes:

	31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reservas	\$ 46,579	\$ 33,406
Valuación de reserva de riesgos en curso	0	3,198
Cuentas por pagar	39,791	68,285
Reaseguradores	8,113	1,617
Inversiones	50	1,693
Valuación de inversiones	(483)	(1,011)
Activo Fijo y Diferido	112	-
Pagos anticipados	<u>(1,813)</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido	92,349	107,188
Estimación de impuesto diferido activo *	<u>-</u>	<u>-</u>
ISR diferido activo ⁽¹⁾	<u>\$ 92,349</u>	<u>\$107,188</u>

⁽¹⁾ Incluido en el rubro de otros activos.



A continuación se muestra el ISR diferido reconocido fuera de los resultados del ejercicio, en los otros resultados integrales:

<u>Concepto</u>	Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valuación de inversiones “disponibles para la venta”	(\$ 28)	(\$ 454)
Valuación de reserva de riesgos en curso a tasa libre de riesgo	<u>(305)</u>	<u>890</u>
	<u>(\$ 333)</u>	<u>\$ 436</u>

Nota 18 - Cuentas de orden:

Las cuentas de orden se integran por los siguientes conceptos:

<u>Cuentas de orden</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pérdida fiscal por amortizar	(\$ 43,107)	\$ _____
Cuentas de registro:		
Aportación actualizada de capital	837,462	798,876
Aportaciones al fideicomiso	<u>8,533</u>	<u>6,269</u>
	<u>845,995</u>	<u>805,145</u>
	<u>\$ 802,888</u>	<u>\$ 805,145</u>

Nota 19 – Hechos Posteriores

La institución no presenta hechos posteriores que pudieran modificar significativamente los activos, pasivos y capital.

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultad de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivados de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos por la Institución.